

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

85**MANZANARES EL REAL**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Visto que en sesión plenaria celebrada con fecha 7 de noviembre de 2024, fue nombrada alcaldesa-presidenta Dña. Alicia Gallego Buzón y visto el nuevo pacto de gobierno, en virtud de los artículos 20.1.b) y 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y los artículos 35.2 y 52 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, la Sra. Alcaldesa-Presidenta de Manzanares El Real, ha dictado la resolución número 2024-2238, de fecha 12 de noviembre de 2024:

Primero.—La alcaldesa ostentará la presidencia de la Junta de Gobierno Local.

Segundo.—Nombrar miembros de la Junta de Gobierno Local a los siguientes concejales:

- D. Fernando Román Aguilera.
- Dña. Lara Palomino Granados.

Tercero.—Establecer la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, que tendrá lugar el primer y tercer miércoles de cada mes, a las 10:00 horas en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

No obstante, lo anterior se habilita al alcalde para posponer o adelantar la sesión ordinaria dentro del mismo mes de la fecha prevista de su celebración cuando el día fijado sea festivo o por causas sobrevenidas sin menoscabo la gestión de los asuntos municipales.

Cuarto.—Corresponde a la Junta de Gobierno Local la asistencia permanente al alcalde en el ejercicio de sus atribuciones, no ostentando delegación de competencia adicional alguna.

Quinto.—De no haber asuntos a tratar en la Junta de Gobierno Local se extenderá diligencia por la Secretaría municipal de la no convocatoria de la misma.

Sexto.—Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir el resolución del nombramiento al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para su publicación en el mismo. Asimismo, publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el alcalde.

Séptimo.—Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que se celebre.

En Manzanares el Real, a 13 de noviembre de 2024.—La alcaldesa-presidenta, Alicia Gallego Buzón.

(03/18.637/24)

